

Normas de facturación establecidas por Global Empresaria

1. Introducción

Este documento establece las normas y procedimientos que deben seguir los prestadores al momento de facturar las prestaciones brindadas a los afiliados de las obras sociales gerenciadas por Global Empresaria. Su objetivo es garantizar la correcta ejecución de las prácticas y el cumplimiento de las normativas de facturación, evitando conflictos posteriores.

2. Prácticas que no requieren autorización previa

A continuación, se detallan las prácticas que no requieren autorización previa y pueden ser facturadas con RP e informe con código de nomenclador:

- Radiología simples
- Electrocardiogramas

Prescripción de las prácticas

La prescripción de las prácticas deberá ser confeccionada en recetarios simples con membrete del profesional o la institución y con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del paciente
- Obra social y número de afiliado
- El/los estudios solicitados
- Diagnóstico presuntivo
- Fecha
- Firma y sello del profesional

La solicitud deberá ir siempre acompañada de diagnóstico presuntivo o de certeza según corresponda.

3. Internaciones y prácticas efectuadas durante la internación

3.1 Toda internación deberá ser comunicada vía mail a internaciones@globalempresaria.com dentro de las 24hs hábiles de acontecida y serán autorizadas por las 24hs iniciales. Las prórrogas de autorización serán por el mismo lapso de tiempo o los que Global Empresaria determine con resumen de historia clínica que avale dicha solicitud.

3.2 No se admitirán las internaciones cuando el paciente que se está observando no tiene un diagnóstico dentro de las primeras 48hs, éste deberá continuar por consultorio externo, salvo que el estado clínico del paciente no permitiese su alta.

3.3 No se reconocerá día prequirúrgico en las cirugías programadas y no deberá exceder de 24hs preoperatorias los casos de internados en observación. Los estudios prequirúrgicos de cirugías programadas deberán realizarse de forma ambulatoria.

3.4 Los estudios complementarios realizados durante la internación no requieren autorización previa, a excepción de los procedimientos quirúrgicos y prácticas de alta complejidad.

3.5 Las prestaciones de alta complejidad deben ser solicitadas por un médico especialista relacionado con la patología.

4. Auditoría de Terreno

Global Empresaria S.A. se reserva la facultad de realizar procedimientos de auditoría de terreno. El prestador deberá dar acceso a la historia clínica, ya sea impresa o informatizada, y a los distintos sectores de internación.

5. Normas Vigentes/Recupero SURGE

Para las prestaciones factibles de recupero, el prestador se compromete a presentar a Global Empresaria S.A. la documentación necesaria para la gestión del recupero, conforme a las normas establecidas por el Sistema Único de Reintegros (SURGE). Esta documentación debe ser completa y cumplir con todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes.

6. Fecha de Presentación de Facturas

La presentación de la facturación debe realizarse del **01 al 10 de cada mes**. En caso de no ser un día hábil, se deberá presentar el día siguiente antes de las 16:00hs. Las presentaciones fuera de término se considerarán ingresadas en el primer día del mes inmediato posterior.

Condición de pago: Global Empresaria deberá disponer del Recibo Cancelatorio de deuda anterior a la próxima prestación cancelada. (El proveedor deberá emitir Recibo Cancelatorio del saldo y/u obligación por prestaciones anteriores a la factura a cancelar).

7. Modalidad de Presentación de Facturación

La facturación se podrá presentar de tres maneras diferentes, todas válidas:

7.1 Física: facturación, con toda su documentación respaldatoria de lunes a viernes de 8 a 17hs en Av. Pellegrini 1291, Rosario, Santa Fe.

7.2 Vía mail: Se podrá enviar a info@globalempresaria.com, adjuntando la factura y la documentación respaldatoria. En caso de tratarse de archivos no soportados por el correo, se podrá enviar link de Google drive o WeTransfer.

7.3 Plataforma Gecros: En formato digital a través del módulo proveedores del **Autorizador Online** Gecros. Se deberá adjuntar el informe de la preliquidación para prestaciones ambulatorias, y la estructura en formato Excel para su importación al sistema para prestaciones en internación.

Tanto el informe de la preliquidación como la estructura de soporte son complementos de la documentación exigible a la correspondiente facturación.

Campo	Dato	Tipo	Long.	Posición		Internado	Observaciones
				Desde	Hasta		
1	Identificador de bono	Númerico	8	1	8	Número único identificador del bono.	
2	Tipo de Profesional	Númerico	3	9	11	Seg. Tabla Tipo de Prestadores en GeCROS	
3	Número de Matrícula Profesional Efector	Númerico	8	12	19	Nº Matrícula Provincial - Profesional responsable de la internación	
4	Obra Social	Númerico	5	20	24	Seg. Tabla Obras Sociales en GeCROS	
5	Número de Afiliado	Alfanumérico	15	25	39	Debe coincidir con el Nº cargado en el GeCROS	
6	Tipo de Bono	Númerico	3	40	42	Seg. Tabla Tipos de Bonos en GeCROS	
7	Número de Bono	Alfanumérico	14	43	56	Número generado en la solicitud de autorizaciones web Ej.: int-33587	
8	Tipo de Internación	Númerico	1	57	57	1-Clinica / 2-Quirúrgica / 3-Obstétrica / 4-Neonatólogica - Nunca puede ser cero (0)	
9	Fecha de Ingreso / Realización	Fecha	8	58	65	AAAAMMDD - Fecha de ingreso para las internaciones y fecha de realización para las prácticas en internado	
10	Fecha de Egreso	Fecha	8	66	73	AAAAMMDD - En caso de las prácticas en internado, dejar en blanco	
11	Tipo de Alta	Númerico	1	74	74	1- Normal / 2-Traslado / 3-Internación Domiciliaria / 4-Defunción / 5-Fuga / 6-Otra	
12	Tipo de Nomenclador	Númerico	2	75	76	Seg. Tabla Tipos de Nomenclador en GeCROS	
13	Código de la Práctica	Númerico	8	77	84	Código de la Práctica (seg. Nomenclador en GeCROS)	
14	Concepto	Númerico	1	85	85	1-Honorarios / 2-Anestesiista / 3-Ayudante / 4-Gastos	
15	Cantidad de Prácticas	Númerico	2	86	87	No puede ser cero (0)	
16	Importe Neto	Númerico	10	88	97	(Valor de la práctica multiplicado por la cantidad sin aplicar porcentaje). Los últimos dos dígitos son decimales, no incorporar el punto o la coma decimal.	
17	Importe Iva	Númerico	10	98	107	Importe IVA. En caso de prestaciones exentas será = 0	
18	Porcentaje de Cobertura	Númerico	6	108	113	Los últimos dos dígitos son decimales, no incorporar el punto o la coma decimal.	
19	Tipo de comprobante	Númerico	1	114	114	1-Factura / 4-Recibo / 6-Otro	
20	Letra del Comprobante	Alfanumérico	1	115	115	A o C. Dependiendo de la entidad Facturante	
21	Número de Sucursal del Comprobante	Númerico	4	116	119	Primeros cuatro números del comprobante Fiscal. (0000-00000000)	
22	Número del comprobante	Númerico	8	120	127	Los números posteriores del guión del comprobante Fiscal. (0000-00000000)	
23	Código de Solicitud de Autorización	Númerico	8	128	135	Código asignado por GeCROS a la internación	

Observaciones

El archivo debe ser de texto con columnas de ancho fijo, sin carácter de separación.

Los campos numéricos deben ser alineados a derecha, completados con cero a la izquierda.

Los campos alfanuméricos deben ser alineados a izquierda, completados con espacios en blanco a la derecha.

Los campos fecha deben ser completos con 8 dígitos, 4 para el año, 2 para el mes y 2 para el día.

8. Liquidación

Global Empresaria liquidará las prestaciones facturadas de acuerdo a las normativas de auditoría para prestaciones ambulatorias e internaciones, conforme a los convenios suscriptos con cada prestador.

9. Datos de Facturación

Razón Social: Global Empresaria S.A.

CUIT: 30-71513403-5

Condición I.V.A.: Responsable Inscripto.

10. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Para más información sobre la empresa y sus servicios, los prestadores podrán acceder a:

- **Web corporativa:** www.globalempresaria.com
- **Casa Central:** Av. Carlos Pellegrini 1291 Piso 1 Rosario. Santa Fé. CP. S2000BTM. Tel. + 54 0810 777 2571.
- **Sede Buenos Aires:** Av. Ingeniero Huergo 949 Piso 8. CABA. CP. C1107AOJ. Tel. + 54 11 7090 1881.
- **Información sobre internados:** internaciones@globalempresaria.com
- **Información sobre pagos:** tesoreria@globalempresaria.com